MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
República de Panamá

Dirección de Financiamiento Público

13 de junio de 2019
MEF-2019-38919

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de las Letras del Tesoro a realizarse el **martes 18 de junio de 2019.**

Monto Indicativo no Vinculante:	US$20,000,000.00 (veinte millones)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	6 meses
Serie:	D6-1-2019
Fecha de Liquidación:	21 de junio de 2019
Fecha de Vencimiento:	20 de diciembre de 2019
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa de Valores de Panamá
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa de Valores de Panamá.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Pedro Espinosa
Director, Encargado

PE/ep/js

República de Panamá ★ Dirección de Financiamiento Público ★ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ⓘ La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR